CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE Y DIGITALIZACIÓN DE DOCUMENTOS
31 ENE 2022
RECIBIDO
Firma... Hora... 9:24

CONGRESO DE LA REPÚBLICA

Moción de Orden del Día N° 1873

MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ
Congresista de la República

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional"

El Congresista de la República que suscribe, **MIGUEL ÁNGEL CICCIA VÁSQUEZ**, representante de la Región Piura e integrante del **Grupo Parlamentario Renovación Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO
"ANIVERSARIO DE CREACIÓN DEL DISTRITO BELLAVISTA DE LA UNIÓN PROVINCIA DE SECHURA, DEPARTAMENTO DE PIURA"

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 189° de la Constitución Política del Perú, establece que el territorio de la República está integrado por regiones, departamentos, provincias y distritos, en cuyas circunscripciones se constituye y organiza el gobierno a nivel nacional, regional y local, en los términos que establece la Constitución y la Ley, preservando la unidad e integridad del Estado y de la Nación;

Que, el distrito Bellavista de La Unión es uno de los seis distritos que integran la provincia de Sechura, creada por Ley N° 15417, promulgada el 29 de enero de 1965 ejerciendo la Presidencia de la República el arquitecto Fernando Isaac Belaúnde Terry;

Que, el distrito Bellavista de la Unión tiene como capital al pueblo del mismo nombre, comprende en su territorio al Centro Poblado San Clemente, Los Caseríos de Soledad y Miraflores, Alto de los Santiagos, el Anexo de Venecia de San Clemente, La Quinta San Juan (Familia Vilela Cherre), La Unidad Agraria Santa Ana, El Predio San Joaquín y las tierras de la ex hacienda La Luz;

Que, el distrito Bellavista de La Unión se encuentra en la parte baja del valle del Rio Piura, conocido como Bajo Piura, con una extensión de 13.01 km2. y limita al norte con la Hacienda La Bocana del Distrito de La Unión, por el sur con La Hacienda La Antonia del Distrito de Bernal, al este con las Haciendas Santa Filomena, La Luz y Miraflores y por el Oeste con la Hacienda San Joaquín del Distrito de Vice;

Que, el distrito Bellavista de La Unión mantiene viva su fe religiosa a través de la Festividad del Niño Jesús de Praga, la Feria del Sagrado Corazón de Jesús – Soledad y la Festividad de la Virgen de las Mercedes-Bellavista y la Feria por las Velaciones;

Que, el distrito Bellavista de La Unión tiene ingentes recursos naturales y plantas cultivables como el maíz, el algodón, arroz, productos de pan llevar, como frijoles, camotes, yucas, zapallos, además del cultivo de árboles frutales tales como el mango, guanábana, tamarindo, guaba, guayaba y plantas ornamentales como el eucalipto y pino;

Que, el distrito Bellavista de La Unión es reconocido como un pueblo pujante y progresista que trabaja por mejorar las condiciones de vida y en la búsqueda de oportunidad para sus habitantes;

Que, por lo indicado, es importante que la Representación Nacional rinda merecido homenaje al celebrar el 29 de enero de 2022, el 57° aniversario de creación del distrito de Bellavista de La Unión;

POR LO EXPUESTO
EL CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ACUERDA:

PRIMERO: Expresar su ferviente reconocimiento, saludo y felicitación al distrito de Bellavista de La Unión, provincia de Sechura, departamento de Piura, al conmemorar el día 29 de enero de 2022, su 57° aniversario de creación.

SEGUNDO: Realizamos votos para que las autoridades y ciudadanos continúen desarrollando acciones que sirvan para la integración socioeconómica, política, turística y cultural con la finalidad de coadyuvar al crecimiento familiar, local y regional.

TERCERO: Remitir la presente MOCIÓN DE SALUDO al señor Félix Cherre Bayona, Alcalde de la Municipalidad Distrital de Bellavista de La Unión, y por su intermedio al cuerpo de regidores, autoridades comunales, civiles, políticas, eclesiásticas, militares, policiales y ciudadanos de tan hospitalario distrito.

Lima, enero 2022

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por: CICCIA VASQUEZ Miguel Angel FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 29/01/2022 12:44:47-0500

Edificio José Faustino Sánchez Carrión
Jr. Azángaro N° 468, Oficina 301 Torre B, Lima - Perú
mciccia@congreso.gob.pe